

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.873/16

AYUNTAMIENTO DE ARÉVALO

A N U N C I O

LICITACIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS TAURINOS DE LA CIUDAD DE ARÉVALO.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arévalo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Ayuntamiento de Arévalo. Secretaría.
 - 2) Domicilio: Pza. del Real, 12
 - 3) Localidad y código postal: Arévalo 05200
 - 4) Teléfono: 920.30.16.90
 - 5) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.ayuntamientooarevalo.es.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicios.
- b) Descripción: Organización, gestión y explotación de espectáculos taurinos de la ciudad de Arévalo.
- c) Duración del contrato y plazo de la concesión: el señalado en la cláusula sexta del Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas regulador de la contratación.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de selección.
- c) Criterios de selección: Cláusula décima del Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas regulador de la contratación.

4. Canon a satisfacer por el concesionario: 1.000 euros.

5. Percepciones económicas del concesionario: Cláusula séptima del Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas regulador de la contratación.

6. Garantías exigidas. Provisional: no se exige. Definitiva: 5% del importe de adjudicación, complementada con otro 5%, excluido el IVA, siendo la garantía total a prestar por el adjudicatario de 10% del importe de adjudicación, IVA excluido.

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila. Si el último día fuese sábado o inhábil se prorrogará al primer día hábil siguiente

b) Modalidad de presentación: cláusula undécima del Pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

En Arévalo, a 12 de diciembre de 2016

El Alcalde, *Vidal Galicia Jaramillo*.